

R-DNAT-2011-014

SALTA, 15 de febrero de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.855/2007 Cuerpo 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2009-226 – mediante la cual se aumenta transitoriamente de dedicación semiexclusiva a exclusiva – en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva a la Mgter. Elodia Mónica Arias para la asignatura “Matemática” de la Escuela de Agronomía a partir del 29 de junio de 2009 y por el lapso de un año; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento producido y la continuidad del aumento no ha sido tratado oportunamente por el Consejo Directivo.

Que la citada profesora no interrumpió la prestación de sus servicios como docente exclusiva.

Que a los fines de cubrir el período ya vencido este Decanato procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que en relación a la afectación presupuestaria se decide aplicar el mismo criterio adoptado a través de Res. R-CDNAT-2099-226.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

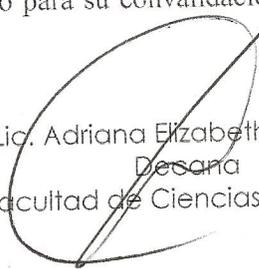
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado el aumento transitorio de dedicación semiexclusiva a exclusiva a la Mgter. Elodia Mónica ARIAS – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto para la asignatura “Matemática” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - Plan de Estudios 2003 - a partir del 29 de junio de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto producido por el aumento a las economías provenientes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Mgter. Arias y a las economías de la Escuela de Agronomía, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Mgter. Arias, Escuelas de Agronomía y Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales